MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

APERTURA DE SOBRES Nº 13/2.010
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD"

En la ciudad de Dr. J. Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día viernes veintiún del mes de mayo del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nelson Navarro Alfonso** con Cedula de Identidad Nº 4.545.043 y el miembro de la U.O.C **Oscar Lilio Godoy** con Cedula de Identidad Nº 881.780. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes del llamado denominado "**ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y *MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD***" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 15/2010.**

Seguidamente, se procede a verificar y abrir el único sobre recibido en la oficina de la UOC; previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **AGRO ALTONA S.A.** cuyo representante legal es el señor **Albert Neufeld Hildebrand,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente firmada cuyo monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 19.930.000**.- (guaraníes, diecinueve millones novecientos treinta mil), Copia de Cedula Tributaria, copia de Formulario 120 "Declaración de IVA correspondiente al mes de febrero de 2010, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de Patente Municipal correspondiente al primer semestre del 2010 expedida por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, copia de Cedula de Identidad del Representante Legal de la empresa, copia del Estatuto Social con Registro de Contratos Públicos 1.099, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.-

Siendo las 08:00 horas del día viernes veintiún del mes de mayo del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado denominado "**ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de V O C